



Movilidad Futura

PLANEACIÓN	Código: PL-04-PL-1
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Versión: 7
	Fecha: 20/01/2025



Alcaldía de Popayán

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

MOVILIDAD FUTURA SAS - POPAYÁN

VIGENCIA 2025

GERENTE

RAUL IBARRA BERMUDEZ

2025

PLANEACIÓN	Código: PL- 04 -PL-1
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Versión:7
	Fecha: 20/01/2025



INTRODUCCIÓN

Movilidad Futura S.A.S – Popayán, en el cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1474 de 2011 en su art. 73, presenta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC, el cual es un instrumento de nivel preventivo para controlar hechos de corrupción, promueve y consolida una cultura de transparencia e integridad, para una mejor atención a las necesidades de los ciudadanos y la efectividad del control de la gestión institucional. El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) está contemplado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y articula el quehacer de las entidades mediante los lineamientos de cinco políticas de desarrollo administrativo y el monitoreo y evaluación de los avances en la gestión institucional y sectorial. Movilidad Futura S.A.S, elabora esta estrategia que contribuye a una gestión transparente y comprometida integrando el servicio a la comunidad, trabajando en el control de su gestión y brindando espacios para que la comunidad participe y sea informada.

PLANEACIÓN	
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	
Código: PL-04-PL-1	Versión:7
Fecha: 20/01/2025	



Alcaldía de Popayán

1. NORMATIVA VIGENTE

- **Ley 1437 del 18 de enero de 2011**, en su artículo 3, establece que las actuaciones administrativas deben regirse por el principio de transparencia.
- **Artículo 73 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.** Por medio de la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. En el artículo 73 establece que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.
- **Que el parágrafo 3 del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.** Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad.
- **Ley 1712 del 6 de marzo de 2014**, conocida como la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública, es regular el derecho de acceso a la información pública que tienen todas las personas, los procedimientos para el ejercicio y la garantía del derecho fundamental, así como las excepciones a la publicidad de la información pública.
- **Artículo 31 Ley 2195 del 18 de enero de 2022.** Por medio del cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 1122 de 2024 del 30 de agosto de 2024.** Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública.
- **Artículo 209.** De la Constitución Política establece que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y basarse en diferentes principios, entre los que se resalta el de moralidad.

PLANEACIÓN	Código: PL-04-PL-1
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Versión:7
	Fecha: 20/01/2025

2. OBJETO

Adoptar e implementar la metodología para la lucha contra la corrupción, en cumplimiento de la Ley 1437 de 2011, en su artículo 3, establece que las actuaciones administrativas deben regirse por el principio de transparencia. Además, el artículo 73 de la ley 1474 de 2011 del Estatuto Anticorrupción: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, donde cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Señalar el objetivo del proceso al que se le identificarán los riesgos de corrupción.
- Fijar estrategias de carácter institucional para a la lucha contra la corrupción en términos de prevención y mitigación de riesgos de corrupción.

4. ALCANCE

Este procedimiento aplica para todos los procesos de la Entidad desde su elaboración, identificación y seguimiento del Plan Anticorrupción de la entidad. Incluye la participación directa de todos los líderes y apoyos a cada proceso guiándolos el proceso de Planeación.

5. RESPONSABLE

Líder Proceso Planeación y contratista de apoyo

6. DEFINICIONES

Causas: Se busca de manera general determinar una serie de situaciones que, por sus particularidades, pueden originar prácticas corruptas. Para el efecto, pueden utilizarse diferentes fuentes de información, como los registros históricos o informes de años anteriores y en general toda la memoria institucional. Se recomienda el análisis de hechos de corrupción -si los hay- presentados en los últimos años en la entidad, las

PLANEACIÓN	Código: PL-04-PL-1
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Versión: 7
	Fecha: 20/01/2025

quejas, denuncias e investigaciones adelantadas; así como los actos de corrupción presentados en entidades similares.

Riesgos de corrupción: Identificar los riesgos de corrupción en el entendido que representan la posibilidad de que por acción u omisión se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

Consecuencias: Determinar efectos ocasionados por la ocurrencia de un riesgo que afecta los objetivos o procesos de la entidad. Pueden ser una pérdida, un daño, un perjuicio, un detrimento.

Análisis del Riesgo de Corrupción: Se orienta a determinar la probabilidad de materialización del riesgo y sus consecuencias o su impacto.

Probabilidad: Es la oportunidad de ocurrencia de un evento de riesgo. Se mide según la *frecuencia* (número de veces en que se ha presentado el riesgo en un período determinado) o por la *factibilidad* (factores internos o externos que pueden determinar que el riesgo se presente).

Impacto: Son las consecuencias o efectos que puede generar la materialización del riesgo de corrupción en la entidad.

Evaluación del Riesgo de Corrupción: Su objetivo es comparar los resultados del análisis de riesgos con los controles establecidos, para determinar la zona de riesgo final.

Preventivos: se orientan a eliminar las causas del riesgo para prevenir su ocurrencia o materialización.

Detectivos: aquellos que registran un evento después presentado; sirven para descubrir resultados no previstos y alertar sobre la presencia de un riesgo.

Correctivos: aquellos que permiten restablecer la actividad, después de detectado el evento no deseado. Permiten modificar las acciones que determinaron su ocurrencia.

Manuales: políticas de operación aplicables, autorizaciones a través de firmas o confirmaciones vía correo electrónico, archivos físicos, consecutivos, listas de chequeos, controles de seguridad con personal especializado entre otros.

PLANEACIÓN	Código: PL- 04 -PL-1
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Versión:7
	Fecha: 20/01/2025

Automáticos: utilizan herramientas tecnológicas como sistemas de información o software, diseñados para prevenir, detectar o corregir errores o deficiencias, sin que tenga que intervenir una persona en el proceso.

Matriz de Riesgos: Herramienta metodológica permite hacer un inventario de los riesgos por proceso, haciendo la descripción de cada uno de ellos, las posibles consecuencias y su forma de tratamiento.

7. CONDICIONES GENERALES

De acuerdo a las Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2 del 2015 del Departamento de la Función, está integrado por políticas autónomas e independientes, que gozan de metodologías para su implementación con parámetros y soportes normativos propios.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano lo integran las siguientes políticas públicas:

- Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos:** Herramienta que le permite a la entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos. A partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción, causas y sus consecuencias se establecen las medidas orientadas a controlarlos.
- Racionalización de Trámites:** Facilita el acceso a los servicios que brinda la administración pública, y les permite a las entidades simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de La eficiencia de sus procedimientos.
- Rendición de Cuentas:** Expresión del control social que comprende acciones de petición de información, diálogos e incentivos. Busca la adopción de un proceso transversal permanente de interacción entre servidores públicos — entidades— ciudadanos y los actores interesados en la gestión de los primeros y sus resultados. Así mismo, busca la transparencia de la gestión de la

PLANEACIÓN	Código: PL-04-PL-1
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Versión:7
	Fecha: 20/01/2025



Alcaldía de Popayán

Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

- d) **Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano:** Centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la entidad, conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.
- e) **Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información:** Recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.

Es necesario para su construcción:

- Apropiación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano por parte de la Alta Dirección de la entidad.
- Socialización del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, antes de su publicación, para que actores internos y externos formulen sus observaciones y propuestas.
- Promoción y divulgación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Movilidad Futura S.A.S. deberán promocionarlo y divulgarlo dentro de su estrategia de rendición de cuentas.
- El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano debe elaborarse anualmente.
- El Proceso de Planeación deberá publicar en la página web de la entidad, a más tardar el 31 de enero de cada año.
- El proceso de Planeación o quien haga sus veces le corresponde liderar su elaboración y su consolidación.
- Cada responsable del componente junto con su equipo propondrá las acciones del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

PLANEACIÓN	Código: PL-04-PL-1
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Versión:7
	Fecha: 20/01/2025



Alcaldía de Popayán

- El plan debe contener una acción integral y articulada con los otros instrumentos de la gestión o planes institucionales. No actividades y supuestos de acción separados.
- Ser una apuesta institucional para combatir la corrupción.

7.1 PUNTOS DE CONTROL

7.1.1 Riesgos

Sanción por incumplimiento: Constituye falta disciplinaria grave el incumplimiento de la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Materialización de los Riesgos afectando a la Entidad.

7.1.2 Puntos de Control

Una vez elaborado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano debe publicarse a más tardar el 31 de enero de cada año en la página web de la Entidad (en un sitio de fácil ubicación y según los lineamientos de Gobierno en Línea). A partir de esta fecha cada responsable dará inicio a la ejecución de las acciones contempladas en cada uno de sus componentes.

El seguimiento lo efectúa el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces y deberá hacerse en las siguientes fechas: La Oficina de Control interno realizará seguimiento (tres) 3 veces al año así:

- Primer seguimiento: con corte 30 de abril. En esa medida la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) días hábiles del mes de mayo.
- Segundo seguimiento: con corte 31 de agosto. En esa medida la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) días hábiles del mes de septiembre.
- Tercer seguimiento: con corte 31 de diciembre. En esa medida la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) días hábiles del mes de enero.

PLANEACIÓN	Código: PL- 04 -PL-1
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Versión:7
	Fecha: 20/01/2025



Al finalizar la vigencia, la Oficina de Control Interno presenta a la Alta Dirección un informe sobre el seguimiento y evaluación de los resultados del plan de manejo de riesgos y oportunidades, que permite generar propuestas de mejoramiento y tratamiento a las situaciones detectadas.

El líder del proceso de planeación publicara el mapa de riesgos de corrupción en la página web de la entidad, a más tardar el 31 de enero de cada año.

Después de la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, durante el respectivo año de vigencia, se podrán realizar los ajustes y las modificaciones necesarias orientadas a mejorarlo. Los cambios introducidos deberán ser motivados, justificados e informados a la oficina de control, los servidores públicos dejarán por escrito y se publicarán en la página web de la entidad.

COMPONENTE	Proyecto o Producto	Acciones	Ponderación	Meta	Responsable	Cronograma Año 2025											
						Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic
Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos	1 Plan anual de adquisiciones	Formular el Plan Anual de Adquisiciones y realizar al mismo las actualizaciones requeridas de acuerdo a las necesidades de la entidad	10%	PAA elaborado y aprobado	Planeación, Financiera	X			X								
	2 Mapa de Riesgos Institucional	Realizar Seguimiento Mapa de Riesgos Institucional	4%	Evaluación Mapa de Riesgos del Periodo	Planeación y Líderes de Proceso												
	4 Informe de Seguimiento	Realizar informes de seguimiento la implementación de controles para Riesgos Institucionales, según términos establecidos en normativa vigente	5%	Informes trimestrales de seguimiento	Control Interno					X							
Racionalización de trámites	5 Registro de trámites	Identificar los procedimientos	8%	Procedimientos identificados	Planeación y Líderes de Proceso					X							
Rendición de Cuentas	6 Implementación de la Metodología de Rendición de Cuentas	Realizar la rendición de cuentas interna de la entidad.	9%	Rendición de cuentas interna.	Planeación y Líderes de Proceso					X							
	7	Definir las actividades en los elementos que componen el proceso de información	9%	Entrega de informe a la comunidad en publicación pagina web	Planeación, Líderes de Proceso y Gerencia					X							
Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	8 Estrategias de mejoramiento de Atención	Definir e implementar Estrategias para establecer canales de comunicación permanente con la ciudadanía	5%	Divulgación de la estrategia SETP (Manual y procedimiento de atención al ciudadano- Carta Trato Digno al Ciudadano- Implementación Plan de Comunicaciones)	Planeación, Líderes de Proceso, control interno y Gerencia					X							
	9 Seguimiento del mejoramiento de Atención	Seguimiento a la implementación de la Estrategia de canales de comunicación permanente con la ciudadanía	5%	Informe de seguimiento matriz de semaforización PQRS	Planeación, Líderes de Proceso, control interno y Gerencia					X							
	10 Seguimiento a la estrategia	Realizar seguimiento cuatrimestral a la implementación de las estrategias de Atención al Ciudadano	8%	Divulgación de información, Informe seguimiento pqrs	Planeación, Administrativa Control Interno					X							
Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	11 Lineamientos de Transparencia activa	Realizar seguimiento de la implementación de la política de transparencia	8%	Seguimiento al cronograma, Matriz ley de transparencia (ITA)	Planeación, Comunicaciones y Administrativa					X							
	12 Lineamientos de Transparencia pasiva	Monitorear y socializar el cumplimiento de la ley de transparencia y la publicación de información	8%	divulgación de la información	Planeación, Comunicaciones y Administrativa				X								
	13 Monitoreo del Acceso a la Información Pública	*Actualizar el esquema de publicación de información conforme a los cambios realizados en el sitio web. *Publicación Informe de obras del SETP.	8%	divulgación de la información	Planeación y Comunicaciones, tecnología				X								

8. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción del Departamento Administrativo de la Función Pública

PLANEACIÓN	Código: PL- 04 -PL-1
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Versión: 7
	Fecha: 20/01/2025



Alcaldía de Popayán

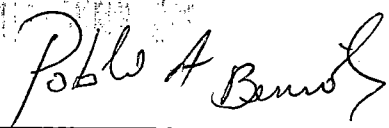
- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la anterior vigencia.
- Decreto 1122 de 2024 Presidencia de la República

9. ANEXOS

- F-02-PL-1 Matriz seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- Mapa de Riesgos de gestión y Corrupción.

10. NOTAS DE CAMBIO

VERSIÓN	FECHA	MOTIVO CAMBIO
4	06/01/2022	Revisión y actualización de documento y plantilla según ajuste de imagen corporativa
5	12/01/2023	Revisión y Actualización la matriz de PAAC 2023 anexada al documento
6	05/08/2024	Revisión y Actualización la matriz de PAAC 2024 anexada al documento
7	20/01/2025	Revisión y Actualización la matriz de PAAC 2024 anexada al documento. Actualización Decreto 1122 de 2024 Presidencia de la República y ajuste de normatividad

REVISADO POR:	APROBADO POR:
Firma: 	Firma: 
PABLO ANDRÉS BERMUDEZ	RAUL IBARRA BERMÚDEZ
Contratista Líder Planeación	Cargo: Gerente

Proyectó: Iris Ordoñez Astudillo – Contratista Apoyo Planeación

Revisó: Pablo Bermúdez – Contratista Líder Planeación

Revisó: Natalia Mera Constain – Profesional Universitaria asesora oficina Jurídica



A large, dense, black and white abstract pattern resembling a heavily textured surface or a high-contrast image of a rough material. The pattern consists of numerous small, dark, irregular shapes and speckles distributed across a lighter background, creating a complex, granular appearance. The overall effect is one of extreme contrast and visual noise, with no discernible figures or objects.

[illegible]

100-443887-100

1. The first group of people who are interested in the study of the history of the United States are the people who are interested in the history of the United States. They are interested in the history of the United States because they want to know more about the United States. They want to know more about the United States because they want to know more about the United States.

100

100-443887-100

1. The first group of people who are interested in the study of the history of the United States are the people who are interested in the history of the United States. This group of people is interested in the history of the United States because they want to know more about the United States. They want to know more about the United States because they want to know more about the United States.

[Faint, illegible handwritten notes]

100

1. The first group of people who are interested in the study of the history of the United States are the people who are interested in the history of the United States. This group of people is interested in the history of the United States because they want to know more about the United States. They want to know more about the United States because they want to know more about the United States.

Lider Gestión de Administrativa	APROBADO		Riesgo de Gestión	Ejecución y administración de procesos	Falta de planeación, ejecución y seguimiento de la implementación de políticas y del ritmo preestablecido para el cumplimiento y subsumido a: Bienes, muebles, vehículos y otros de la entidad.	Ratifica y ratifica por parte de los entes de control.	Muy Alta	Extrema	Riesgo Extremo	Riesgo Bajo	REDUCIR - MITIGAR	Anual	El líder del proceso de Administración hace seguimiento de la facta de implementación de las políticas y realiza la gestión para entregar la documentación a partes para hacer el proceso de contratación de las políticas. Incluir en el presupuesto los valores que den cobertura 100% a todos los bienes, muebles, vehículos y otros de la entidad durante todo el año.	* Políticas Vigentes * Procesos de Contratación y ejecución de presupuesto
Lider Gestión de Administrativa	APROBADO		Riesgo de Gestión	Ejecución y administración de procesos	Demora en la formulación y gestión de los documentos generando retrasos en la publicación de los procesos de contratación de bienes y menores costos.	Retrasos en los procesos de apoyo y en desarrollo de las actividades que se deben cumplir durante el año.	Alta	Mayor	Riesgo Alto	Riesgo Medio	REDUCIR - MITIGAR	Anual	* El líder del proceso Administrativo realiza la gestión en materia de la ejecución del año establecido para cada uno de los procesos de acciones y menores costos y de procesos de compra por la plataforma de compras pública de ser necesario y que ven de la Oficina Administrativa.	* Contratos vigentes aprobados. * Actas de Fidei
Lider proceso socio predial y apoyo del proceso socio y predial	APROBADO		Riesgo de Gestión	Atención predial	Procesos en ejecución, debido al alto costo.	Retraso en la construcción de los obras que permita la implementación del SETP.	Baja	Mayor	Riesgo Moderado	Riesgo Bajo	REDUCIR - MITIGAR	Permanente	El líder y los apoyos del proceso socio predial se hacen varias jornadas en las obras y cuando ocurre la fuerza en las obras del predial se hacen reuniones al municipio, se envían oficios necesarios a la Policía Municipal y a la Secretaría de Gobierno y Seguridad general y se envía personal de apoyo por parte de Modalidad F. nura.	Copia de los mapas completos a los entes de competencia general, gobierno y policía, registro fotográfico de las obras, denuncias ante autoridades competentes.
Lider proceso socio predial y apoyo del proceso socio y predial	APROBADO		Riesgo de Gestión	Programas sociales	Faltas de ejecución por parte de la comunidad.	No hay apropiación por parte de la ciudadanía del SETP.	Alto	Mayor	Riesgo Moderado	Riesgo Bajo	REDUCIR - MITIGAR	Trimestral	Realizar campañas de cultura ciudadana por medio de redes sociales y seguir haciendo pedagógico y espacios abiertos a instituciones educativas.	Registros fotográficos y Publicaciones de redes Sociales
Lider proceso socio predial y apoyo del proceso socio y predial	APROBADO		Riesgo de Gestión	Programas sociales	No cumple con los planes, políticas y procedimientos de seguridad digital aprobados por la entidad.	Según índice de desempeño institucional el momento de evaluar los planes de acción.	Alto	Mayor	Riesgo Moderado	Riesgo Bajo	REDUCIR - MITIGAR	Permanente	Incorporación de presupuesto para realizar campañas pedagógicas.	Registros fotográficos y Listados de Asistencia
Lider y apoyo del proceso de planeación	APROBADO		Riesgo de Gestión	Ejecución y administración de procesos	Retrasos en la formulación, socialización y publicación de los Planes de Acción de la entidad por cada proceso.	Demoras en la revisión y evolución de los procesos.	Moderada	Mayor	Riesgo Moderado	Riesgo Bajo	REDUCIR - MITIGAR	Trimestral	El proceso de Planeación en materia del líder del proceso, deberá dar cumplimiento de la ley 817 de 2016, contar con los planes de acción por procesos, derivados del Plan Estratégico y Plan de Desarrollo, para hacer seguimiento de las actividades establecidas dentro de los planes.	Planes de acción aprobados, publicados
Lider y apoyo del proceso de planeación	APROBADO		Riesgo de Gestión	Ejecución y administración de procesos	Importancia entrega de información por parte de los diferentes procesos de la entidad.	Según índice de desempeño institucional el momento de evaluar los planes de acción.	Moderada	Mayor	Riesgo Moderado	Riesgo Bajo	REDUCIR - MITIGAR	Trimestral	El líder de Planeación y sus apoyos deben consolidar los diferentes Planes de la Entidad y hacer seguimiento y seguimiento al cumplimiento de los indicadores.	Seguimiento trimestral a los Planes de acción, actas de Comité
Lider y apoyo del proceso de planeación	APROBADO		Riesgo de Gestión	Ejecución y administración de procesos	Deficiente seguimiento a los planes de acción que impide control con información institucional en cuanto a los resultados del plan. Informes no concuerdan con la realidad de las actividades realizadas.	Retrasos en la evaluación y verificación de las actividades programadas en los planes de acción.	Baja	Moderada	Riesgo Moderado	Riesgo Bajo	REDUCIR - MITIGAR	Trimestral	El proceso de Planeación realiza el seguimiento de la información en las reuniones elaboradas por planeación y los entes de las ejecuciones.	Planes de acción TRIMESTRALES, evaluados (FISCALES)
Lider y apoyo del proceso de planeación	APROBADO		Riesgo de Gestión	Ejecución y administración de procesos	Faltas de cumplimiento de los planes de acción establecidos. Modificar los planes de acción.	Incumplimiento y falta transparencia en el proceso.	Baja	Mayor	Riesgo Moderado	Riesgo Bajo	REDUCIR - MITIGAR	Trimestral	Se socializa a los procesos el cumplimiento de los diferentes informes de la entidad.	Monitoreo de procesos y procedimientos de los procesos Actualizados - Listado de acciones documentadas
Lider y apoyo del proceso de planeación	APROBADO		Riesgo de Gestión	Ejecución y administración de procesos	Presentar informes trimestrales entre la UMAS.	Hallazgos por parte de entes de control y por parte de la UMAS.	Baja	Moderada	Riesgo Moderado	Riesgo Bajo	REDUCIR - MITIGAR	Trimestral	El líder de Planeación revisa los informes Trimestrales (UMAS), y los envía por correo electrónico al Ministerio de Transportación.	Informes Trimestrales (UMAS)
Lider y apoyo del proceso de planeación	APROBADO		Riesgo de Gestión	Tecnología	Apropiación de la información de la Empresa. Falta de Mantenimiento de los Equipos, Manejo de los correos institucionales, Realizar back up.	Pérdida de información institucional.	Baja	Mayor	Riesgo Moderado	Riesgo Bajo	REDUCIR - MITIGAR	Permanente	Restringir acceso a la información de los planes de acción en el área del correo institucional, planeación y tecnología para su y realización de back up por parte del apoyo del subproceso de tecnología.	Formato ejecución back up y lista de verificación planeación.
			Riesgo de Gestión	Ejecución y administración de procesos	Demora en la demanda ocasionada por transporte informal.	Insatisfacción del proyecto. No abarca la demanda misma presentada para Garantizar la Calidad del Seguro (Proceso Recursivo para cubrir los costos Operativos). Desatención de las compañías de seguros que operan la contratación y/o correcta operación del seguro en el tiempo.	Alta	Mayor	Riesgo Alto	Riesgo Bajo	REDUCIR - MITIGAR	Permanente	Seguimiento de la demanda. Comprobar para la ejecución de Bata y no perder más pasajeros como lo es los derechos de atención de Bata.	Documentos de demanda. Oportunidad de estudio de Bata. Realización de ejecución de Bata.
			Riesgo de Gestión	Ejecución y administración de procesos	No tiene financiamiento.	No estabilidad del proyecto. Creación, implementación y financiación del FET.	Alta	Mayor	Riesgo Alto	Riesgo Bajo	REDUCIR - MITIGAR	Mensual	Actualización del modelo financiero. Buscar mecanismos para la estabilidad del proyecto con la estrategia de prevención del documento de Regeneración de recursos al Gobierno Nacional.	Modelo Financiero actualizado. Documento de Regeneración de Recursos.
			Riesgo de Gestión	Ejecución y administración de procesos	Baja institucional desde la perspectiva pública - Falta de priorización y coordinación de fuentes alternativas de financiación para la operación.	No creación, implementación y financiación del FET.	Alta	Mayor	Riesgo Alto	Riesgo Extremo	REDUCIR - MITIGAR	Permanente	El líder del proceso realiza las recomendaciones a Gerencia de la entidad en cuanto a las fuentes alternativas de financiación.	Comunicación con recomendaciones.
			Riesgo de Gestión	Ejecución y administración de procesos	Gestión para la conformación del Fondo de Estabilización Tarifaria y Subsidio (FET) y constitución de fuentes de financiación por ley 755 de 2012.	No garantías de crédito de inversión para los transportadores inservicios.	Alta	Mayor	Riesgo Alto	Riesgo Extremo	REDUCIR - MITIGAR	Mensual	Comunicación y reuniones con los Secretarías Hacienda, Secretaría de Tránsito Social y a la Gerencia y a las entidades pertenecientes la necesidad del FET y su implementación. Actas de las reuniones con los diferentes entes para la creación del FET.	Fotografías, actas y listados de asistencia.
			Riesgo de Gestión	Ejecución y administración de procesos	No concurrencia de aspectos técnicos, jurídicos, legales y financieros con transportadores.	Falta de control en los instrumentos de redacción, estabilidad institucional.	Alta	Mayor	Riesgo Alto	Riesgo Bajo	REDUCIR - MITIGAR	Permanente	Comunicación y reuniones con Transportadores. Reuniones de socialización de los aspectos técnicos, jurídicos, legales y financieros con transportadores.	Fotografías, actas y listados de asistencia.
			Riesgo de Gestión	Ejecución y administración de procesos	No actualización y quita de la Estrategia Técnica, Tecnológica, Legal y Financiera (ETLF) del SETP requeridas.	No apoyo de los nuevos derechos del transporte público. No apoyo suficiente para toma de decisiones de inversión.	Alta	Mayor	Riesgo Alto	Riesgo Bajo	REDUCIR - MITIGAR	Permanente	Documentos soporte y modificaciones con resultados actualizados. Actualización de los documentos de la ETLF.	Documentos soporte actualización ETLF.

[illegible][illegible][illegible]